

MÁS DE 435 MIL PERSONAS DEBEN VACUNARSE

Dan inicio a vacunación contra la Influenza en la región de Coquimbo

La estrategia del Ministerio de Salud también contempla la protección contra el Covid_19 y la inmunización contra el Virus Respiratorio Sincial.



Ayer domingo en la Feria de Abastos de La Serena se dio inicio a la Estrategia de Vacunación e inmunización contra la Influenza. EL DÍA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
 SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

(EXTRACTO)

Por presentación del 19 de diciembre del 2025, don Alvaro Arroyo Albala, en representación de ECONSSA Chile S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la región de Coquimbo, la cual incluye la comuna de La Serena, ambos domiciliados en Monjitas 392 of. 1003, Santiago, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para el sector denominado "Lote B-10, Renacer Las Compañías" en la localidad y comuna de La Serena, región de Coquimbo.

Las coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso Horario 19 Sur, de los vértices que delimitan el área que se solicita en concesión se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 7.1
CUADRO DE COORDENADAS UTM
Datum 84; Huso horario 19 Sur
AMPLIACIÓN TERRITORIO OPERACIONAL AP Y AS
LOTE B-10, RENACER LAS COMPAÑÍAS
COMUNA DE LA SERENA

VÉRTICE	ESTE	NORTE
A	286.172	6.692.420
B	286.305	6.692.310
C	286.388	6.692.198
D	286.432	6.692.009
E	286.426	6.691.947
F	286.063	6.692.020
*371	286.084	6.692.146
*370	286.130	6.692.315

ÁREA= 10,8 há.

(*) Puntos coincidentes con área de concesión AP Y AS actual

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece la localidad y comuna de La Serena de la región de Coquimbo.

Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes

Caudal Medios de Consumos

Año	AP Qmed (L/s)
5	2,1
15	2,1

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Máximo Diarios de Producción AP Q máx/ (L/S)
5	3,4
15	3,4

Las aguas servidas evacuadas cumplirán con el DS MINSEGPRES 90, debido a que serán tratadas en la planta preliminar de tratamiento de aguas servidas de La Serena. Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al Océano Pacífico a través de un emisario submarino en los puntos cuyas respectivas coordenadas UTM son las siguientes:

Norte: 6.690.714,97 m
 Este: 278.802,60 m
 Datum WSG84, Huso Horario 19 Sur

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.
Santiago, enero de 2025.

Jorge Rivas Chaparro
 Superintendente de Servicios Sanitarios
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIO
 2026-01-13 04:26
 Superintendencia de Servicios Sanitarios
 TOTALMENTE TRAMITADO

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Con una actividad realizada en la Feria de Abastos de La Serena, la región de Coquimbo dio inicio a la Estrategia de Vacunación e Inmunizaciones 2026, que incluye la vacuna contra la Influenza, además de la protección contra el COVID-19 y la inmunización de lactantes contra el virus respiratorio sincial.

El Ministerio de Salud adelantó el inicio de la campaña a este domingo 1 de marzo, con el objetivo de que los grupos de mayor riesgo estén protegidos antes del comienzo del invierno, periodo en que aumenta la circulación de virus respiratorios.

En tanto, la Seremi de Salud (s), Alejandra Rojas, destacó el carácter comunitario de la jornada. "Estamos muy contentos con este lanzamiento en un lugar tan familiar y cercano como la Feria de Abastos. Nos alegra ver a familias completas participando y el interés que existe en la comunidad. Es importante pensar en los niños, en los adultos mayores y en nuestras familias en general. Estas vacunas están disponibles en toda la red de atención primaria de salud. Con la vacunación prevenimos cuadros graves y fortalecemos no solo nuestra inmunidad individual, sino también la de toda la sociedad", señaló.

Por su parte, Sebastián Prieto Gajardo, subdirector de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Coquimbo, enfatizó la relevancia de vacunarse de manera oportuna. "Es fundamental adelantar la vacunación lo más posible. Tras la pandemia, la circulación viral cambió su comportamiento y hoy es mucho más precoz que en años anteriores. Por eso, tanto en la región como en el país, la vacunación comienza el 1 de marzo", explicó.

Desde el ámbito clínico, el Dr. Adolfo Herrera Jofré, pediatra broncopul-

monar del Hospital de La Serena, recordó que los niños forman parte del grupo de riesgo. "Es muy importante que estén vacunados desde los seis meses hasta quinto básico. La vacuna contra la Influenza no solo reduce la posibilidad de infección, sino también el riesgo de hospitalización por complicaciones, ingresos a unidades de cuidados intensivos e incluso la mortalidad", indicó.

La vacuna estará disponible en todos los vacunatorios públicos y privados en convenio. En la comuna de La Serena, el director del Departamento de Salud, Emilio Trujillo, informó que se habilitarán nuevos puntos extramurales.

"Vamos a contar con un punto en la Plaza de Armas y también en el Centro de Extensión Comunitario de Salud, más conocido como el ex hospital modular, ubicado en el sector Estadio La Portada, en Avenida Estadio. Por lo tanto, estos dos puntos de vacunación comienzan desde mañana a recibir a todos nuestros usuarios y usuarias de La Serena para iniciar la vacunación contra la Influenza 2026", detalló.

En la región de Coquimbo, la campaña busca proteger a más de 435 mil personas pertenecientes a los grupos de riesgo.

¿QUIÉNES SE DEBEN VACUNAR CONTRA LA INFLUENZA?

- Personas mayores (60 años y más)
- Personas con enfermedades crónicas (entre 11 y 59 años)
- Embarazadas
- Personal de salud
- Lactantes y escolares (desde los 6 meses hasta 5º año básico)
- Familiares de lactantes prematuros (menos de 37 semanas de gestación)
- Trabajadores de la educación (desde preescolar hasta 8º básico)
- Cuidadores de personas mayores y funcionarios de ELEAM